

RESPUESTA A OBSERVACIONES

INVITACIÓN PRIVADA N° 002 DE 2026

SUMINISTRO DE MATERIAL GRAN FORMATO Y LITOGRAFICO CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LOTERÍA DE MEDELLÍN PARA ATENDER NECESIDADES COMERCIALES Y ESTRATÉGICAS.

INTERESADO 1:

Interesado: EC LAWYERS
Fecha: 25 de febrero de 2026
Hora: 12:42 horas

En calidad de interesado en participar dentro del proceso de la referencia, y en ejercicio del derecho a presentar observaciones dentro del término establecido en el cronograma, me permito solicitar respetuosamente la revisión y ajuste de los indicadores de capacidad organizacional exigidos, específicamente:

- **Rentabilidad del Patrimonio:** $\geq 8\%$
- **Rentabilidad del Activo:** $\geq 5\%$

SOLICITUD CONCRETA

Respetuosamente solicitamos:

- Reducir el indicador de **Rentabilidad del Patrimonio a $\geq 6\%$** , y
- Reducir el indicador de **Rentabilidad del Activo a $\geq 3\%$**

Esta solicitud busca garantizar la participación efectiva de empresas con experiencia, capacidad operativa y estabilidad financiera, en armonía con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública.

Agradecemos la atención prestada y solicitamos se dé respuesta dentro del término previsto en el cronograma del proceso.

RESPUESTA: La Lotería de Medellín acepta la solicitud. Por favor verificar la adenda 1.

INTERESADO 2:

Interesado: Dislumbra S.A.S - Antonio Jose Betancourt Reina
Fecha: 26 de febrero de 2026

Hora: 23:00 horas

REFERENCIA: Observaciones a la INVITACIÓN PRIVADA No. 002 de 2026.

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIAL GRAN FORMATO Y LITOGRÁFICO CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LOTERÍA DE MEDELLÍN PARA ATENDER NECESIDADES COMERCIALES Y ESTRATÉGICAS”

Cordial saludo,

En línea con lo contenido en el pliego de condiciones, lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes, y con la finalidad de salvaguardar los principios de SELECCIÓN OBJETIVA, IGUALDAD y TRANSPARENCIA que rigen la contratación estatal y constitución política de Colombia, la empresa Dislumbra S.A.S, se permite presentar las siguientes observaciones:

1. Observación No. 1 - Ítem 1 de los materiales en gran formato.

Para los banners o lonas descritas en el ítem de la referencia, que a su vez, se encuentra contenido en el apartado 3.2 del pliego de condiciones, se habla de una fachada y de una instalación. Se le solicita amablemente a la entidad que:

- a) Comparta registro fotográfico de los lugares a intervenir toda vez que, de acuerdo con esto, se puede generar una estructura de costos competitiva y aterrizada a la necesidad puntual.

RESPUESTA: Se adjunta fotografía de la fachada a intervenir.



- b) Clarifique si únicamente se instalará una de las tres lonas requeridas; o por el contrato, las tres.

RESPUESTA: Cuando se realiza cambio de fachada, se cambian las tres lonas.

2. Observación No. 2 - Ítem 3 de los materiales en gran formato.

Para los adhesivos descritos en el ítem de la referencia, que a su vez, se encuentra contenido en el apartado 3.2 del pliego de condiciones, se habla de unos adhesivos que deben ser retirados y asimismo, instalar los nuevos. Se le solicita amablemente a la entidad que:

- a) Comparta registro fotográfico del mobiliario a intervenir toda vez que, de acuerdo con esto, se puede generar una estructura de costos competitiva y aterrizada a la necesidad puntual.

RESPUESTA: Se comparte registro fotográfico de los adhesivos del set completo del sorteo.



- b) Especifique si los adhesivos serán temporales o deben ser permanentes ya que, esto impacta directamente el tipo de adhesivo que debe ser propuesto.

RESPUESTA: Los adhesivos den ser de material permanente, ya que estos se cambian máximo 2 veces al año.

3. Observación No. 3 – Ítem 10 de los materiales en gran formato

Para el carné institucional descrito en el ítem de la referencia, que a su vez, se encuentra contenido en el apartado 3.2 del pliego de condiciones, se habla de unas tarjetas RFID. Se le solicita amablemente a la entidad que clarifique si únicamente serán impresas o si además, se les debe programar de acuerdo con su funcionalidad.

RESPUESTA: Los carnets solo se requieren impresos, la entidad realiza la programación.

4. Observación No. 4 - Ítem 11 de los materiales en gran formato.

Para los adhesivos transparentes descritos en el ítem de la referencia, que a su vez, se encuentra contenido en el apartado 3.2 del pliego de condiciones, se habla de que estos serán pegados en vidrio. Se le solicita amablemente a la entidad que:

- a) Clarifique si deben llevar base blanca o si por el contrato, únicamente será el vinilo transparente impreso.

RESPUESTA: El vinilo debe ser transparente impreso.

- b) Clarifique si deben ser instalados o solamente suministrados.

RESPUESTA: Además del suministro se requiere la instalación.

5. Observación No. 5 - Ítem 4 de los materiales litográficos.

Para los cuadernos descritos en el ítem de la referencia, que a su vez, se encuentra contenido en el apartado 3.2 del pliego de condiciones, se habla de:

Cuaderno	Cuaderno (120 unidades) Carátula Material: Propalcote 200 gr + cartón Industrial 2ml Tamaño: 16,5x24 cms Tintas: 4x0 Terminado: Laminado + Reserva Uv Guardas Material: Bristol 150 gr Tamaño: 16,5x24 cms Tintas: 4x0 Insertos x 6 Material: Propalcote 200 gr Tamaño: 16,5x24 cms Tintas: 4x0 Interior x 100 Hojas Material: Bond 75 gr Tamaño: 16,5x24cms Tintas: 1x1 Terminado: Argollado x 16 Loops)	150
----------	---	-----

Se deben producir "cuadernos (120 unidades)" y a su vez, en la cantidad estipulada de la columna derecha, 150 unidades. Se le solicita amablemente a la entidad que clarifique la cantidad definitiva por producir.

RESPUESTA: Se realizará la modificación del formato para presentar la propuesta. Ver el Adenda y Anexo 5.

6. Observación No. 6 - requisitos habilitantes.

Dentro del apartado 13, "Requisitos de Participación", contenido en el pliego de condiciones, no se logra apreciar un apartado específico para la experiencia que se deba acreditar. Se le

solicita amablemente a la entidad que, clarifique si se deberá acreditar experiencia alguna y si es así, que especifique cuales serán dichas condiciones.

RESPUESTA: En el pliego de condiciones no se solicitó ningún tipo de experiencia a acreditar como requisito habilitante, por tal razón no existe un apartado al respecto.

INTERESADO 3:

Interesado: MULTIGRÁFICAS
Fecha: 26 de febrero de 2026
Hora: 16:11 horas

1. En el pliego de condiciones no se especifica la oficina de la sede de la Lotería de Medellín donde debe entregarse y radicarse la oferta. Por favor aclarar esto.

RESPUESTA: La propuesta deberá ser radicada en el Archivo de la Entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49-12, primer piso. Allí se le pondrá fecha y número de radicado a la propuesta. No se recibirán propuestas en la audiencia de cierre que no estén radicadas o que hayan sido entregadas en otras dependencias o que sean extemporáneas.

2. Hay inconsistencia en la información de las cantidades a producir en el material litográfico, en los ítems detallados a continuación:

Material	Especificaciones	Cantidad	No de referencias al Año	Cantidad Total	OBSERVACIONES
Cuaderno	Cuaderno (120 unidades) Caratula: Material: Propalcote 200 gms + Carton Industrial 2ml Tamaño: 16,5x24 cms Tintas: 4x0 Terminado: Laminado + Reserva Uv Guardas: Material: Bristol 150 gms Tamaño: 16,5x24 cms Tintas: 4x0 Insertos x 6 Material: Propalcote 200 gms Tamaño: 16,5x24 cms Tintas: 4x0 Interior x 100 Hojas Material: Bond 75 gms Tamaño: 16,5x24cms Tintas: 1x1 Terminado: Argollado x 16 Loops)	200		120	En las especificaciones técnicas del pliego de condiciones aparece cantidad 150. En el anexo 5 aparece cantidad 200, no hay dato en el número de referencias al año y en la cantidad total aparece 120. POR FAVOR ACLARAR.

Calendarios	BASE: Triangular plastificada en mate (23 * 18 cm) - Cartón Ultra Cal ,048 > Impresión 1X0 - Hojas internas 22*17 cm en propalcote 240, policromía 4*4 - 12 hojas / 1 meses por hoja (Tiro/Retiro) - Portada / 4x4 / Propalcote Mate 240 gr - Refilado Argollado a 1 tramo (Argolla blanca)	350	1	350	En el pliego de condiciones aparece cantidad 400. En el anexo 5 aparece cantidad 350. POR FAVOR ACLARAR
-------------	--	-----	---	-----	---

RESPUESTA: Se realizará la modificación del formato para presentar la propuesta. Ver el Adenda y Anexo 5.

(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)

JUAN PABLO MACIA RINCÓN
Subgerente Comercial y de Operaciones

FRANCISCO JAVIER SOTO ÁNGEL
Subgerente Financiero

ISABEL POSADA BARRERA
Secretaria General

Consolidaron,

ADRIANA PÉREZ ÁLVAREZ
Profesional Universitaria

VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA
Profesional Universitaria